



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1042-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, con el Oficio N° 01373-2018-UNHEVAL/EPG-D, solicita licencia por comisión oficial para el Dr. Adalberto Lucas Cabello, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, el día 01, 02 y 03 de agosto de 2018, para su participación como ponente en el I Seminario Internacional de Investigación Pedagógica y Didáctica, que se llevará a cabo en la ciudad de Huancayo en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 886-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0556-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0083-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, informando que se cuenta con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica al Dr. Adalberto Lucas Cabello;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 6730-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del 01 al 03 de agosto de 2018, al Dr. ADALBERTO LUCAS CABELLO, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que viaje a la ciudad de Huancayo, con la finalidad de participar como ponente en el *I Seminario Internacional de Investigación Pedagogía y Didáctica*; para lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de **S/. 600.00** (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 94 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
EPG-FCE
DIGA
OGRH
UEgresos-UEyC
File
Archivo